



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
Nº 00000469 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **13 SEP 2013**

VISTO:

La Carta N° 133-2013-CN-GG de fecha 22 de Agosto del 2013 Informe N° 801-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-I/OEQQ de fecha 02 de Setiembre del 2013. Informe N° 1202-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG de fecha 06 de Setiembre del 2013. y proveído de fecha 09 de Setiembre del 2013. Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 11 de Enero del 2012 se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 007-2012/GOB REG TUMBES-GRI-GR entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa CONSORCIO NORTEÑO para la ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD - CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES", por un monto contratado ascendente a S/. 4'954,474.29 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 29/100 NUEVOS SOLES), y un plazo de ejecución de CIENTO OCHENTA (180) DIAS NATURALES.

Que, mediante R G R N° 00000159-2013/GOB REG TUMBES-GRI-GR de fecha 27 de Marzo del 2013, se INTERVIÑO de OFICIO ECONÓMICAMENTE la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD - CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES", por las razones expuestas en la presente resolución

Que mediante R G R N° 00000396-2013/GOB REG TUMBES-GRI-GR de fecha 26 de Julio del 2013, se APROBO la Ampliación de Plazo N° 09, por SESENTA (60) DIAS NATURALES, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD - CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES", quedando prorrogado el plazo hasta el 16 de Setiembre del 2013, por las razones expuestas en la presente resolución

Que, mediante Carta N° 133-2013-CN-GG de fecha 22 de Agosto del 2013, la Representante Legal Común de la Empresa Contratista CONSORCIO NORTEÑO solicita una Ampliación de Plazo N° 11 por CIENTO CUARENTA Y SEIS (146) DIAS NATURALES basándose en la demora por parte de la Entidad, en pronunciarse respecto al Presupuesto Adicional de Obra N° 02 Por mayores metrados y partidas nuevas y por Presupuesto Adicional N° 03 correspondiente a la parte eléctrica, para la ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD - CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES".

Que mediante Informe N° 801-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-I/OEQQ de fecha 02 de Setiembre del 2013, el ingeniero OLMEDO EFREN QUISPE QUINONEZ, en calidad de Inspector, informa que hasta la fecha no se aprueba el Presupuesto Adicional de Obra N° 02 Y N° 03 por lo que no permite avanzar porque en las partidas programadas en el Adicional no fueron consideradas en el Expediente Técnico por lo que afectan la ruta crítica de la obra, por lo que mi opinión es FAVORABLE sobre la Ampliación de Plazo N° 11, por un total de CIENTO VEINTE (120) DIAS NATURALES, para la ejecución física,



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000469 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **13 SEP 2013**

de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD – CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES".

Que, mediante Informe N° 1202-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 06 de Setiembre del 2013, el Sub. Gerente de Obras, indica respecto a la solicitud del contratista **CONSORCIO NORTEÑO**, sobre la Ampliación de Plazo Parcial N° 11, argumentando la demora de la Entidad en aprobar el Presupuesto Adicional de Obra N° 02, y N° 03, por lo que se sustenta en las respectivas anotaciones del cuaderno de obra, el Sub Gerente de Obras opina por la **PROCEDENCIA** de la solicitud de Ampliación de Plazo N° 06, de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD – CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES", cuantificada en **CIENTO VEINTE (120) DIAS NATURALES**, amparado en los Art. 200° y 201° del D.S. N° 184-2008-EF.

Que, mediante Provedo de fecha 09 de Setiembre del 2013, inserto en el Informe N° 1202-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, **DISPONE** al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, a fin de que la solicitud de Ampliación de Plazo N° 11, solicitada por el Contratista, sea declarada **PROCEDENTE**, por **SETENTA Y CINCO (75) DIAS NATURALES**.

Que, del análisis de lo informado, con la conformidad técnica de la Supervisión Externa de Obra, Sub. Gerencia de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; y de conformidad con lo establecido en el artículo 201° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que es **PROCEDENTE**, la Ampliación de Plazo N° 11, por **SETENTA Y CINCO (75) DIAS NATURALES**, solicitada por el Representante Legal de la Empresa Contratista **CONSORCIO NORTEÑO**; relacionada con la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD – CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES", debiendo formalizarse mediante la resolución administrativa correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; Secretaria General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 481-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 11, por **SETENTA Y CINCO (75) DIAS NATURALES**, sin reconocimiento de los Mayores Gastos Generales para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD – CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES", plazo que se computara desde el 17 de Setiembre al 30 de Noviembre del 2013, fecha del nuevo término del plazo de ejecución de la citada obra por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000469 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 13 SEP 2013

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Representante Legal de la Empresa Contratista CONSORCIO NORTEÑO al señor OLMEDO EFREN QUISPE QUIÑONEZ, a la Sub Gerencia de Obras Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras. GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA a la OFICINA DE ASESORIA JURIDICA PARA SU REGISTRO EN EL SEACE, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. MANUEL ALFREDO SAAVEDRA GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

